

María Jesús Montero preside la constitución de la Comisión Interministerial para impulsar el Plan Estatal de Lucha contra la Corrupción

Asteartea, 24 de otsaila de 2026



Reunión de la Comisión Interministerial del Plan Estatal de Lucha contra la Corrupción

La vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, ha presidido este martes la reunión para constituir la Comisión Interministerial para el Impulso del Plan Estatal de Lucha contra la Corrupción.

Esta comisión será la encargada de velar por el despliegue de las diferentes medidas y normas contempladas en el citado Plan e impulsará las reformas necesarias previstas. De hecho, en la reunión celebrada este martes se ha hecho un seguimiento de la implementación del Plan.

Este organismo interministerial está presidido por la vicepresidenta primera y ministra de

Hacienda y en ella está presentes además los titulares de los ministerios de Trabajo y Economía Social; Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes; Interior; Cultura; Transformación Digital y Función Pública; y la persona titular de la Dirección del Gabinete del presidente del Gobierno. Asimismo, también estará en dicha comisión la persona responsable de la Agencia Independiente de Integridad Pública, una vez que ésta se haya puesto en funcionamiento.

El Gobierno considera una prioridad la lucha contra la corrupción y defiende una política de tolerancia cero hacia estas prácticas irregulares. En ese sentido, el pasado 26 de agosto, el Consejo de Ministros aprobó el citado Plan de lucha contra la corrupción y también un Real Decreto que regula la comisión que ahora se constituye.

Además, el pasado 17 de febrero se aprobó en primera vuelta el Anteproyecto de Ley Orgánica de Integridad Pública, instrumento normativo con 84 medidas para combatir la corrupción en todo su ciclo, desde la prevención, la detección, las sanciones y la recuperación de los recursos públicos malversados, además de crear una cultura anticorrupción en el conjunto de la sociedad.

El Plan de Lucha contra la Corrupción tiene previsto desarrollar el siguiente calendario de aprobaciones y evaluaciones:

- **Junio 2026:** Segunda vuelta con la aprobación del proyecto de Ley de Integridad Pública y entrada de la norma en el Congreso de los Diputados.
- **Julio 2026:** Evaluación intermedia del Plan Estatal de Lucha contra la Corrupción por la OCDE.
- **Junio de 2027:** Aprobación en el Congreso de la Ley de Integridad Pública y entrada en vigor.
- **Julio de 2027:** Evaluación definitiva del Plan Estatal de Lucha contra la Corrupción por parte de la OCDE.